CONSEJO DE FACULTAD

Sesión extraordinaria, 6 de diciembre 2017.

Asisten en calidad de titulares:

Decana, Prof. María Eugenia Góngora D.
Vicedecano, Ministro de Fe, Prof. Alejandro Ramírez F.
Director Escuela de Postgrado, Prof. Eduardo Thomas D.
Director Escuela de Pregrado, Prof. Ulises Cárcamo S.
Director Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Mario Matus G.
Director Departamento de Filosofía, Prof. Guido Vallejos O.
Directora Departamento de Literatura, Prof. Darcie Doll C.
Director Departamento de Lingüística, Prof. Guillermo Soto V.
Consejera electa, Prof. Alejandra Bottinelli W.
Consejero electo, Prof. Francisco Herrera J.
Consejero electo, Prof. Francisco Abalo C.
Consejera electa, Prof. Raissa Kordic R.

Asisten en calidad de invitados permanentes:

Director Académico, Prof. Bernardo Subercaseaux S.
Directora de Relaciones Internacionales, Prof. Margarita Iglesias S.
Directora del Centro de Estudios Árabes, Prof. Marcela Zedán
Director Centro de Estudios Judaicos, Prof. Luis Bahamondes G.
Director del Centro de Estudios Cognitivos, Prof. Rodrigo González
Directora Centro de Estudios Latinoamericanos, Prof. Lucía Stecher G.
Directora Centro de Estudios de Género, Prof. Pilar Errázuriz V.
Director de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Prof. Bernardo González M.
Secretario de Estudios, Prof. Manuel Hernández V.
Directora Programa de Educación Continua, Sra. Gabriela Martini A.,
Director Económico, Sr. Felipe Lagos H.
Representantes Estudiantiles de Pregrado: Gabriel González Castro, Samka Durán
Representante Funcionarios: Sr. Julio Mancilla M.

Presentaron excusas:

Prof. Carlos Ruíz S. Director de Investigación y Publicaciones
Prof. Eugenio Chahuán Ch., Director de Extensión y Comunicaciones
Prof. Raúl Villarroel S., Director Centro de Estudios de Ética Aplicada
Srta. Naira Martínez, Representante Estudiantes de Pregrado

Tabla:

1. Nombramientos académicos
2. Calendario de Elección de Consejero del Departamento de Ciencias Históricas
3. Reajuste de aranceles de postgrado 2018

Se inicia la sesión a las 12:00 horas.

1. Nombramientos académicos

DEPARTAMENTO DE LITERATURA
• **ALEJANDRA FRANCISCA BOTTINELLI WOLLTER**, RUT N° 12.721.547-2 - Académica Jornada Completa – Profesora Asistente - Grado 8° ESU – Contrata (Aumento de jornada de 34 a 44 horas, por Jubilación del Profesor Federico Schopf Ebensperger).

Se aprueba el nombramiento por unanimidad.

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA
• **SANDRA BAQUEDANO JER**, RUT N° 13.765.871-2 - Académica Jornada Completa – Profesor Asociada - Grado 6° ESU – Propiedad (Considerando el DU. N°236 de fecha 10 de enero de 2017, el que permite a Académicos que se encuentran en calidad de Contrata pasar a la planta siempre que hayan ingresado mediante concurso público, y además, se encuentren adscritos a las dos más altas jerarquías de la carrera Académica).
• **CRISTIAN DAVID SOTO HERRERA**, RUT N° 14.546.019-0 - Académico Jornada Completa – Profesor Asistente en la Carrera Ordinaria- Grado 8° ESU – Contrata (Aumento de jornada de 34 a 44 horas a contar del 1 de enero de 2018).
• **ROBERTO LUIS CAMPOS GARRO**, RUT N° 9.433.306-7 - Académico 8 horas semanales – Profesor Adjunto- Grado 8° ESU – Contrata a contar del 1 de enero de 2018. (Ambos por rebaja horaria de 22 a 11 horas por jubilación del Profesor Eduardo Guillermo Carrasco Pirard).

Se aprueban los nombramientos por unanimidad.

ESCUELA DE POSTGRADO
• **MARÍA GABRIELA MARTÍNI ARMENGOL**, RUT N° 6.871.303-K – Académica 12 horas semanales – Profesora Adjunta - Grado 8° ESU – Contrata.
• **JOSÉ MIGUEL OLAVE ASTORGA**, RUT N° 11.866.978-9 - Académico 21 horas semanales – Profesor Adjunto- Grado 8° ESU – Contrata.
• **ANDREA ELIZABETH CARRASCO SÁEZ**, RUT N° 15.556.546-2 - Académica 21 horas semanales – Profesora Adjunta- Grado 8° ESU – Contrata.
• **XIMENA RAQUEL GUTIÉRREZ FIGUEROA**, RUT N° 9.169.382-8 - Académica 12 horas semanales – Profesora Adjunta- Grado 8° ESU – Contrata.

El profesor Guillermo Soto, Director del Departamento de Lingüística, pregunta por qué la adscripción es a la Escuela de Postgrado, siendo que los académicos lo están a los Departamentos, donde pueden ejercer sus derechos de elección, por ejemplo.

El Vicedecano afirma al respecto que, efectivamente, se podría suponer que la adscripción de los profesores fuese al DEP. Pero, dado que las funciones del Centro tienen que ver no con el pregrado, sino que a la Educación Continua con el Magisterio, esto es con profesores, se ha considerado su adscripción a la Escuela. Lo anterior en acuerdo con el propio Centro y la Escuela de Postgrado.

La Decana añade a lo anterior que en la propia universidad hay Escuelas de Postgrado y Educación Continua, como una sola unidad. Por otra parte, estos nombramientos serán en la categoría adjunta, por lo que tendrán una sola función, esto es, la docencia.

La Directora del PEC, profesora Gabriela Martini, añade que se estudiaron todas las posibilidades y se optó por esta, en conjunto con el DEP. El Director de la Escuela de Postgrado, profesor Eduardo Thomas da fe de lo anterior y expresa su acuerdo con la propuesta.

El profesor Soto afirma que su consulta era solo con el afán de comprender la situación, dado que son los departamentos los lugares naturales de adscripción de profesores, y que apoya la propuesta.

Se aprueban los nombramientos y su adscripción a la Escuela de Postgrado por unanimidad.

DEPARTAMENTO DE LINGÜÍSTICA

- **FELIPE DANIEL HASLER SANDOVAL,** RUT N° 16.712.147 - Académico 21 horas semanales – Profesor Adjunto - Grado 8° ESU – Contrata (La Comisión de Evaluación Académica lo asciende de Jerarquía).

Se aprueba el nombramiento por unanimidad.

2. Calendario de Elección de Consejero del Departamento de Ciencias Históricas

La Decana ofrece la palabra al Vicedecano.

El Vicedecano expone ante el Consejo la convocatoria a elecciones de un consejero del Departamento de Ciencias Históricas, debido a la renuncia de la consejera elegida, profesora Ázun Candina. Según el Reglamento General de Elecciones y Consultas, D.U. 004522, 9 de marzo de 2010, artículo 8, si se produce una renuncia de un consejero electo, debe convocarse a una elección para reemplazar al consejero renunciado, salvo que el plazo que reste para finalizar el período original sea menor que seis meses. Dado que esto último no es el caso, se hace esta convocatoria. El nuevo integrante del consejo de departamento cumplirá sus funciones solamente hasta completar el período vigente, esto es hasta enero de 2019. Según el calendario propuesto, que fue enviado con antelación a cada consejero de Facultad, la primera vuelta es el 22 de enero de 2017 y la eventual segunda vuelta el 14 de marzo.
Se adjunta el calendario como **Anexo 1.**

El profesor Guillermo Soto hace ver que la fecha de la elección es complicada, dado que en enero muchos profesores toman sus vacaciones de antigüedad.

El vicedecano puntualiza que, aun cuando la afirmación del profesor Soto puede ser atingente, por un problema de fechas no es posible hacer la elección con posterioridad al calendario propuesto. Hay que considerar que, de acuerdo con el Reglamento de Elecciones, el proceso eleccionario contempla al menos 40 días corridos de desarrollo. En consecuencia, si se hiciera esta elección a partir de marzo 2018 se tendría la complicación de que se acercaría a la próxima elección de Decano. Lo anterior hace aconsejable realizar esta elección en la fecha propuesta.

La Decana somete la propuesta a la consideración del Consejo.

Se aprueba por unanimidad la convocatoria y el correspondiente calendario de la elección.

3. Reajuste de aranceles de postgrado 2018

La Decana ofrece la palabra al Director de la Escuela de Postgrado, profesor Eduardo Thomas.

El profesor Thomas expone la proposición de alza de aranceles de los programas de postgrado para el año 2018, según el reajuste de sueldos del sector público, con el siguiente detalle:

-Programas de Magíster: se reajustan los aranceles 2018 en 2.5%
-Programas de Doctorado: se reajustan los aranceles 2018 en 2.5%

La Decana somete este punto a la consideración del Consejo.

El profesor Francisco Herrera pregunta qué instancia específica aprueba el alza de aranceles.
El profesor Guillermo Soto aclara que los aranceles de pregrado los aprueba, en el presupuesto universitario, el Senado y el Consejo universitario. Los aranceles de postgrado son resorte de cada unidad académica.

Se aprueba esta propuesta de alza de aranceles de postgrado 2018 por unanimidad.

En **Anexo 2** figura tabla con los valores en detalle de los aranceles.

Se da término a la sesión, a las 14:00 horas

ALEJANDRO RAMÍREZ FIGUEROA
VICEDECANO – MINISTRO DE FE

ANEXOS

Anexo 1

Calendario de Elección de Consejero del Departamento de Ciencias Históricas

CALENDARIO ELECCIÓN PARCIAL
1 REPRESENTANTE ACADÉMICO ANTE EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS

FECHA PRIMERA VUELTA: **22 DE ENERO 2018**
FECHA EVENTUAL SEGUNDA VUELTA: **14 DE MARZO 2018**

a) Fecha de publicación de la nómina del claustro elector;
Entre el lunes 11 y el lunes 18 de diciembre de 2017

b) Plazo máximo para presentar objeciones a la nómina del claustro;
Lunes 18 de diciembre de 2017

c) Plazo máximo de resolución de los reclamos;
Jueves 21 de diciembre de 2017

d) Fecha de publicación de la nómina definitiva del claustro elector;
Viernes 22 de diciembre de 2017

e) Plazo de presentación de candidaturas;
Lunes 18 al viernes 22 de diciembre de 2017

f) Fecha de publicación de la nómina provisional de candidatos;
Martes 26 de diciembre de 2017

g) Plazo para presentar objeciones contra la declaración provisional de candidaturas;
Jueves 28 de diciembre de 2017

h) Plazo máximo de resolución de las impugnaciones;
Martes 2 de enero de 2018

i) Fecha de publicación definitiva de candidatos;
Miércoles 3 de enero de 2018

j) Fecha voto anticipado;
Jueves 18 y viernes 19 de enero de 2018

k) Fecha primera vuelta:
Lunes 22 de enero de 2018

l) Fecha de publicación provisional de candidatos electos;
Lunes 22 de enero de 2018

m) Plazo máximo para presentar reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio;
Miércoles 24 de enero de 2018

n) Plazo máximo de resolución de reclamos;
Viernes 26 de enero de 2018

o) Publicación del resultado definitivo de la elección y proclamación del candidato electo o el eventual llamado a segunda vuelta;
Viernes 26 de enero de 2018

p) Eventual fecha de voto anticipado para segunda vuelta;
Lunes 12 y martes 13 de marzo de 2018

q) Eventual segunda vuelta;
Miércoles 14 de marzo de 2018

r) Eventual publicación del resultado provisorio de segunda vuelta;
Miércoles 14 de marzo de 2018

s) Eventual plazo máximo para presentar reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio de segunda vuelta;
Viernes 16 de marzo de 2018

t) Eventual plazo máximo de resolución de reclamos;
Martes 20 de marzo de 2018

u) Eventual publicación del resultado definitivo de la segunda vuelta y proclamación del candidato electo;
Martes 20 de marzo de 2018

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, Decreto Exento N° 004522 del 09/03/2010, el claustro elector está compuesto por todos los académicos de cualquier categoría y jerarquía que pertenezcan al Departamento respectivo, quienes sufragarán según las ponderaciones señaladas en el referido Reglamento.

La inscripción de **candidatos a Consejero de Departamento de Ciencias Históricas** se hará mediante carta, en sobre cerrado, dirigida al Presidente de la Junta Electoral, sin necesidad de contar con patrocinio alguno (artículo 69, Reglamento General de Elecciones y Consultas), pudiendo ser elegidos los académicos que pertenezcan al Departamento, de cualquier jerarquía.

De acuerdo con los artículos 10 y 11 del citado Reglamento, tienen derecho a votar los académicos con un nombramiento de al menos seis meses, contados desde el día de la convocatoria correspondiente.

La ponderación de los votos es la siguiente:

Académicos **Directivos, Eméritos** y aquellos con nombramiento **de 22 a 44 horas semanales:**
Un Voto.

Académicos con nombramiento **de 7 a 21 horas semanales:**
Medio Voto.

Académicos con nombramiento **igual o inferior a 6 horas**:
Un Octavo de Voto.

Por su parte, el artículo 22 del Reglamento contempla el Voto Anticipado. Tendrán derecho a votar anticipadamente los electores que se encontraren en **comisión académica o de servicio el día de la votación.** Corresponderá solicitar el ejercicio de este derecho a la Junta Electoral correspondiente, y solo podrá ejercerse una vez que esté definida la nómina de candidatos y disponible el material electoral, y hasta el día que anteceda a la votación.

El voto anticipado se ejercerá de modo personal e indelegable ante el Presidente de la Junta Electoral respectiva, debiendo respetarse todas las formalidades de identificación y emisión del sufragio que señala el reglamento.

Anexo 2

Reajuste de aranceles de postgrado 2018

ARANCELES DE POSTGRADO AÑO ACADÉMICO 2018

PROGRAMAS	ARANCEL 2018
Doctorado en Filosofía, con menciones	**3.347.000**
Doctorado en Historia, mención en Historia de Chile	
Doctorado en Estudios Latinoamericanos	
Doctorado en Literatura, mención en Literatura Chilena e Hispanoamericana	
Magíster en Filosofía	**2.798.000**
Magíster en Historia	
Magíster en Lingüística, mención Lengua Española y mención Lengua Inglesa	
Magíster en Literatura	
Magíster en Estudios Latinoamericanos	
Magíster en Estudios Cognitivos	
Magíster en Estudio de Género y Cultura, mención Humanidades	
Magíster en Bioética	